



Millennium Kids



PLAN DE BIOSEGURIDAD PROTOCOLOS ATENCIÓN COVID-19



ÍNDICE

Introducción.....	4
I. Objetivo general	5
II. Alcance.....	5
III. Medidas sanitarias para la operación de OIS	6
IV. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ	9
Responsabilidades del Comité Escolar	13
Funciones de los miembros del comité.....	14
Requisitos para la conformación del Comité	17
V. Roles y funciones.....	18
Director del centro educativo	18
Personal docente	19
Personal de limpieza	20
Padres de Familia o Acudientes.....	21
Estudiantes	21
Personal administrativo	22
Buses Colegiales	23
VI. Matrices de monitoreo y control.....	23
VII. Medidas de prevención y controles generales para nuestros trabajadores, estudiantes y visitas.....	25
Medidas para prevención y controles generales por COVID-19	25
Horarios especiales y restricción de número de personas	26
VIII. Protocolos	27
Protocolo de comunicación y capacitación	27

Protocolo para mantener el distanciamiento físico	28
Protocolo de entrada y salida de estudiantes.....	30
Protocolo para detectar trabajadores y estudiantes sintomáticos y asintomáticos.....	31
Protocolo para el desplazamiento desde y hacia la casa	33
Protocolo para el desplazamiento auto particular	34
Protocolo para el uso de transporte público.....	34
Protocolo para las rutas escolares	35
Protocolo para control de entrada y salida de las instalaciones de OIS .	37
Protocolo para el distanciamiento físico	41
Protocolo para Uso de Tapabocas	42
Protocolo para los docentes.....	45
Protocolo para uso de los laboratorios	46
Protocolo para el manejo de clases presenciales y a distancia	46
Protocolo para los recreos	47
Protocolo de visitas o actividades extracurriculares	48
Protocolo de apoyo psicosocial.....	50
Protocolo para el desarrollo de la jornada laboral.....	50
Protocolo en el edificio	52
Protocolo de protección personal.....	53
Protocolo de limpieza y desinfección.....	54
Ciclo de Medidas sanitarias.....	57
Referencias	59
MARCO LEGAL.....	60
Anexos	61

Introducción

La paralización de las actividades laborales y la cuarentena domiciliaria declarada por el Estado Panameño surge como consecuencia la Pandemia por COVID-19. Las medidas han sido necesarias para minimizar el riesgo de contagio.

Por medio del presente protocolo, el Colegio Oxford Internacional establece procedimientos, rutinas y medidas para mantener y promover la seguridad sanitaria de los estudiantes y adultos (trabajadores, proveedores, padres de familia y visitantes autorizados) en sus instalaciones durante la pandemia de acuerdo con los protocolos y lineamientos del Ministerio de Salud de Panamá.

Las medidas de distanciamiento social y de bioseguridad contenidas en este documento deberán ser adaptadas e implementadas en todos los ambientes escolares (salones, aulas especializadas, laboratorios, áreas deportivas, cafetería y otros) y exigibles a todos los miembros de la comunidad educativa. En esta misma línea, el colegio deberá llevar un estricto control al cumplimiento del protocolo de bioseguridad de las empresas que prestan servicios complementarios en la institución tales como transporte escolar y alimentación.

El Ministerio de Educación se prepara para la vuelta a clases ante la “Nueva Normalidad”, post COVID-19. El regreso a las aulas escolares exige la aplicación rigurosa de las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de salud, plasmadas en los protocolos y disposiciones generales, para evitar la propagación del virus y prevenir nuevos contagios. Se imparten instrucciones, para la protección de la comunidad educativa a nivel nacional, ante los riesgos que representa esta pandemia para la salud pública y se da paso a la creación de los Comités Escolares Covid-19, activando las brigadas contempladas en el Plan de Seguridad Escolar para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

La enfermedad de COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por un virus llamado SARS-CoV-2. Los síntomas principales son fiebre con tos o dificultad para

respirar, se transmite de persona a persona a través de gotas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, entre personas que están en contacto cercano a menos de dos (2) metros.

En este sentido, el Colegio Oxford Internacional (Oxford International School) elabora este plan de bioseguridad siguiendo las normas establecidas por las autoridades sanitarias con el fin de suprimir, mitigar la propagación del virus. Según la OMS el plan de bioseguridad es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud de las personas frente a riesgos biológicos, químicos y físicos (COVID -19) a los que están expuestos en el desempeño de sus funciones.

I. OBJETIVO GENERAL

Cumplir con los lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post COVID-19 en Panamá, establecidos por el Ministerio de Salud en la resolución # 405 del 11 de mayo de 2020.

- Compartir y divulgar el Protocolo de Bioseguridad a toda la comunidad escolar de la Oxford International School para la prevención y mitigación de la infección respiratoria aguda por COVID-19 para el retorno a sus actividades académicas, administrativas y operativas.
- Generar una cultura hacia el cuidado de la salud, tanto para el autocuidado como para el cuidado colectivo.
- Establecer un ambiente de confianza y seguridad frente a la protección de la vida y hacia el bienestar de niños, jóvenes y adultos de la comunidad.

II. ALCANCE

Este protocolo cubre varios temas relacionados con la bioseguridad, tales como desinfección, higiene, ingreso y salida, flujos, vehículos de transporte, ocupación, eventos, horarios de atención, restricciones de acceso y modificación de la

infraestructura, entre otros. Dicho documento rige para todos los padres de familia, estudiantes, trabajadores, proveedores y visitantes que se relacionen con Oxford International School.

III. MEDIDAS SANITARIAS PARA LA OPERACIÓN DE OIS

1. Creación, registro y funcionamiento del Comité Especial de Salud e Higiene para la prevención y atención del COVID-19, siguiendo los parámetros de Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

La conformación del comité, debe estar integrado por el director del centro educativo, presidentes de la asociación de padres de familia, representantes de docentes, representantes de estudiantes, coordinadores y administrativos.

El comité será responsable del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo condiciones de bioseguridad. Se convocará periódicamente con el fin de evaluar la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomar decisiones sobre posibles ajustes a las mismas.

**DOCUMENTO PARA REGISTRAR LA CONFORMACIÓN DEL
COMITÉ DE SALUD E HIGIENE**

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre o Razón Social:	OXFORD INTERNATIONAL SCHOOL S.A.
Dirección de la Empresa:	Calle 74 San Francisco, Carrasquilla, frente a Licores Florencia
No. Patronal:	87-821-00742
Teléfono:	308-7100 / 308-7106

**REQUISITOS BÁSICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS POST-COVID-19
EN PANAMÁ**

I. DATOS GENERALES

1. Nombre de La Empresa, Establecimiento o Proyecto de Construcción:

OXFORD INTERNATIONAL SCHOOL

2. Actividades económicas o principales productos o bienes que vende o distribuye, y/o servicios que brindan:

EDUCACIÓN, ESTUDIANTES DESDE LOS TRES AÑOS HASTA LOS 17 AÑOS.

3. Razón social:

OXFORD INTERNATIONAL SCHOOL S.A.

4. Ruc:

1352516-1-6176993 DV.13

5. Representante Legal de la Empresa:

CARMEN FLOREZ

6. Directora del Plantel:

LAUREEN FONSECA M.

Teléfono: 6379-7274

Correo electrónico: lfonseca@ois.edu.pa

7. Número patronal en el Seguro de la Institución: 87-821-00742

8. Cantidad Total de Trabajadores:

139 trabajadores

9. Teléfono de la Empresa: 308-7100

10. Correo Electrónico: lfonseca@ois.edu.pa

11. Dirección de la Empresa: Distrito: San Francisco

Corregimiento: Carrasquilla Calle o Avenida: Calle 74

12. Nombre del Encargado de la Salud y Seguridad Ocupacional:

STEPHANY CASTILLO DIAZ

Teléfono: 6200-5088

Correo electrónico: managementiisso@outlook.com

IV. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Miembros del Comité:

1. Nombre: LAUREEN FONSECA M.
N° de Cédula: E-8-9406
Representación: directora encargada
Teléfono: 6379-7274
Correo electrónico: lfonseca@ois.edu.pa
2. Nombre: JOSÉ CAMARGO
N° de Cédula: 2-119-889
Representación: Jefe de Mantenimiento
Teléfono: 6205-0260
Correo electrónico: jcamargo@ois.edu.pa
3. Nombre: MARICRUZ BEITIA
N° de Cédula: 4-717-1492
Representación: Asistente de Recursos Humanos
Teléfono: 6379-5978
Correo electrónico: mbeitia@ois.edu.pa
4. Nombre: Edsson Carvajal
N° de Cédula: P-1142-80996
Correo electrónico: edsson.carvajal@grupointeramericano.ws
Representación: Director Administrativo
Teléfono: 308-7100
5. Nombre: MICHELLE MASÍAS
N° de Cédula: 8-768-1642
Representación: Enfermera
Teléfono: 308-7100
Correo electrónico: mmasias@ois.edu.pa
6. Nombre: FRANCES CONTRERAS
N° de Cédula: P-115744864

Representación: Coordinadora

Teléfono: 308-7100

Correo electrónico: fcontreras@ois.edu.pa

7. Nombre: JESÚS BLANCO

N° de Cédula: AO-965672

Representación: Docente

Correo electrónico: jblanco@ois.edu.pa

8. Nombre: Ana De Obaldía

N° de Cédula: 4-703-1509

Representación: Asociación de Padres

Correo electrónico: anadeobaldia07@hotmail.com

Teléfono: 6550-3909

9. Nombre: Mark Ng

N° de Cédula: 8-1005-2495

Representación: Estudiantes

Correo electrónico: mng@ois.edu.pa

Teléfono: 6614-0071

10. Nombre: Lérida Jiménez

N° de Cédula: E-8-160673

Representación: Coordinación de primaria

Correo electrónico: ljimenez@ois.edu.pa

Teléfono: 6379-7269

11. Nombre: Danesia Glasgow

N° de Cédula: 8-375-141

Representación: Coordinación de secundaria

Correo electrónico: dglasgow@ois.edu.pa

Teléfono: 6379-7268

12. Nombre: Michell Smith

N° de Cédula: 8-346-673

Representación: Coordinación de premedia

Correo electrónico: msmith@ois.edu.pa

Teléfono:6614-2517

13.Nombre: Carlos Bonilla

N° de pasaporte: 076421109

Representación: Coordinación de tecnología

Correo electrónico: it.manager@ois.edu.pa

Teléfono:6981-1903

Flujograma del proceso de aprobación del Comité:

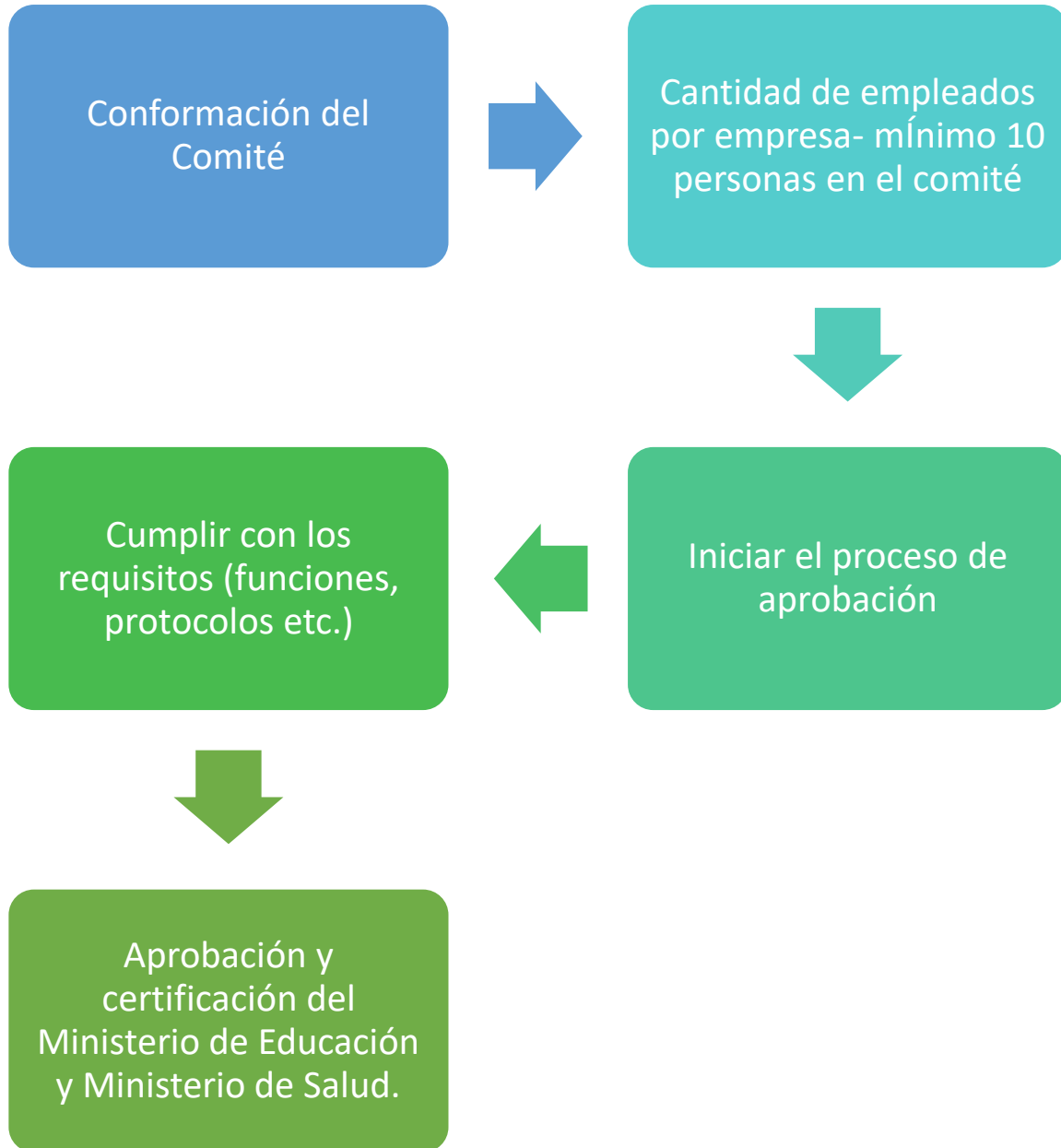


Ilustración 1: Flujograma de aprobación del comité

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ESCOLAR

- Establecer el mecanismo para detectar a trabajadores y estudiantes (en nuestro caso) sintomáticos y asintomáticos de COVID-19.
- Reportar a las autoridades sanitarias cada caso con síntomas de COVID-19
- Comunicación y capacitación de los trabajadores y estudiantes de hábitos de higiene e implementación y actualización de protocolos.
- Desarrollo, divulgación y colocación de material informativo alusivo a las medidas de higiene, síntomas, números telefónicos de contactos para emergencias, entre otros.
- Desarrollar la logística para garantizar el equipo de protección individual adecuado.
- Monitorear el cumplimiento de todas las medidas de seguridad ocupacional para garantizar la salud de los trabajadores, estudiantes y visitas.
- Mantener la confidencialidad de la información que resulte de los casos afectados por COVID-19.
- Llevar una bitácora con la información de la empresa, los trabajadores, registro de las reuniones y planes a desarrollar. La bitácora debe permanecer en Recursos Humanos.
- Inspeccionar e identificar las áreas de alto riesgo y aplicar los protocolos de seguridad y salud en el trabajo.
- Organizar brigada de primeros auxilios respuesta rápida con las capacitaciones
- Cumplir con la guía de bioseguridad del MEDUCA para la reducción de riesgos de contagio de COVID-19 en los centros educativos oficiales y particulares a nivel nacional.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

- Evaluar las condiciones (infraestructura, suministro de agua, sanidad básica, acceso a las instalaciones) del centro educativo previo al retorno a clases. Estas acciones se deben coordinar con las unidades administrativas correspondientes del Ministerio de Educación.
- Asignar dos o más colaboradores, dependiendo de la realidad del centro educativo, para tomar la temperatura (termómetro infrarrojo), a toda persona que ingrese a las instalaciones del centro educativo).
- Velar por el cumplimiento del registro de casos sospechosos de COVID-19.
- Velar por el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico recomendado (por lo menos 2 metros entre personas), a la entrada del centro educativo.
- Coordinar con las autoridades competentes la capacitación a los miembros de la comunidad educativa, en cuanto a la limpieza que se debe aplicar en las infraestructuras escolares, así como el lavado y desinfección frecuente de las mismas. Llevar los controles de las capacitaciones.
- Monitorear las condiciones de salud de los estudiantes, docentes y administrativos del centro educativo.
- Mantener disponible las listas de verificación para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- Según las características del centro educativo, recomendar horarios para lavado de manos, recreos u otras actividades académicas, de forma tal que se reduzca el riesgo de contagio en las instalaciones.
- Asegurar que los centros educativos lleven a cabo las reuniones necesarias de acuerdo a los protocolos y recomendaciones en materia de bioseguridad.
- Velar porque el Acto Cívico se realice en las aulas de clases, el primer día de clases asignado.
- Velar porque los docentes junto a los estudiantes a su cargo realicen, durante la jornada académica, prácticas de limpieza en el salón de clases.

- Monitorear el inventario y suministro de los insumos de bioseguridad (agua, jabón, solución clorada, gel alcoholada), de forma tal que se asegure la disponibilidad de estos insumos.
- Velar por el cumplimiento del mantenimiento y limpieza general del centro educativo (aulas de clases, salones de laboratorios, oficinas administrativas, baños, lavamanos, comedores, pasamanos, perillas de puertas).
- Coordinar con las autoridades de salud la atención inmediata de casos sospechosos de COVID-19, así como implementar las medidas que el Ministerio de Salud recomiende, de darse casos positivos.
- Velar porque los miembros de la comunidad educativa que se vean expuestos o sean diagnosticados con COVID-19, cumplan con los protocolos y medidas de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud.
- Coordinar con las autoridades regionales educativas y de salud las acciones necesarias en caso de detectarse dos o más casos de estudiantes positivos por COVID-19, entre las cuales pueden estar: suspensión de clases, limpieza profunda y desinfección de las instalaciones, entre otras que se puedan recomendar.
- Mantener comunicación permanente con padres de familia sobre las medidas que adopta la escuela para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable.
- Mantener la promoción y divulgación de los lineamientos establecidos en el Programa de Salud Escolar, a través de colocación de afiches en espacios visibles, sobre las medidas de higiene y prevención del COVID-19.
- Coordinar con el MINSa y sus regionales de salud, campañas de sensibilización y nebulizaciones para la comunidad educativa.
- Fortalecer el programa de apoyo psicosocial, con mayor participación de docentes y personal técnico, para mitigar el impacto emocional causado por COVID-19.
- Comunicar a la comunidad educativa el listado de insumos de bioseguridad que requiere el centro educativo, para que sean adquiridos a través del Fondo de Equidad de la Educación (FECE) o de autogestión. • Implementar medidas para

asegurar el adecuado ingreso de estudiantes, docentes y administrativos al centro educativo, a fin de evitar aglomeraciones. Entre estas medidas pueden estar: habilitación de varias entradas al centro educativo, cumplimiento con el distanciamiento físico (2 metros) y otras medidas de verificación de estado de salud.

- Recomendar las mejoras o adecuaciones necesarias para atender estudiantes, docentes o administrativos con distintos tipos de discapacidad; solicitando a las unidades correspondientes la inclusión de dichas adecuaciones en los proyectos de mejora del centro educativo.
- Coordinar con las agrupaciones formalizada en las áreas rurales y comarcales a fin de integrarlos de la comunidad educativa, promoviendo la participación de los mismos en las distintas actividades en el centro educativo. • Verificar que se cuente con un espacio designado para la atención de estudiantes que presenten síntomas de COVID-19.
- Velar por mantener las medidas de seguridad en la ejecución de sus funciones, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

REQUISITOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Lista de trabajadores en general	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• # de cédula• Cargo• Área donde se desempeña
Bitácora del registro de las acciones del COVID-19	<ul style="list-style-type: none">• Empresa• Trabajadores• Responsables
Registro de capacitaciones	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del capacitador.• Tema de capacitación• Fecha• Control de asistencia
Lista de los miembros de la brigada de primeros auxilios y limpieza.	<ul style="list-style-type: none">• Nombres• # de cédula• Cargo
Registro de reuniones ordinarias	<ul style="list-style-type: none">• Actas de las reuniones
Registro de actas de compromiso del comité	<ul style="list-style-type: none">• Funciones• Responsables
Matriz completa de medidas sanitarias	<ul style="list-style-type: none">• Resolución No.405 de 11 de mayo 2020. Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas.• Presentar los protocolos.

V. ROLES Y FUNCIONES

DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

- Coordinar las acciones administrativas que aseguren el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el COER en los centros educativos, procurando el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico (2 metros) y otras que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en las instalaciones a su cargo.
- Velar porque el personal docente, administrativo y estudiantado, cumplan con las funciones, responsabilidades y medidas recomendadas por el COER y Comité Escolar COVID-19.
- Asegurar que se realice un registro de las condiciones de salud del personal docente, administrativo y discente, cumpliendo con los parámetros establecidos en las normativas correspondientes (Ley 68 del 20 de noviembre de 2003, que regula los derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información libre e informada; ver anexo 3).
- Autorizar la restricción de ingreso de personas que presenten algún síntoma de proceso gripal (tos, fiebre, estornudos o malestar general), siguiendo las recomendaciones presentadas en esta guía protocolar.
- De acuerdo a las condiciones del centro educativo, programar horarios para la higiene frecuente de manos, recreos u otras actividades académicas, con el fin de reducir el riesgo de contagio en el centro educativo.
- Asegurar la dotación de insumos, materiales, equipos y suministros necesarios para la limpieza y desinfección de las instalaciones; así como el aseo y lavado de manos del personal administrativo, docentes y estudiantes.
- Realizar informes sobre la situación actual del centro educativo en cuanto a las condiciones y hallazgos relacionados con el COVID-19 (casos sospechosos detectados, casos positivos, estado psicoemocional de comunidad educativa, condiciones de la infraestructura, necesidades de mejoramiento o adecuaciones para personas con discapacidad). Estos informes deben realizarse de manera inmediata cuando se detecten casos sospechosos o positivos.

- Desarrollar cronograma de recolección de desechos, limpieza y desinfección de las instalaciones del centro educativo, con el fin de garantizar las medidas de bioseguridad que reduzcan el contagio de COVID-19 y otras enfermedades.
- Velar, como máxima autoridad en el centro educativo, por el mantenimiento de las medidas de seguridad en la institución a su cargo, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

PERSONAL DOCENTE

- Ser promotor de las medidas de bioseguridad con los estudiantes a su cargo, procurando motivar a los mismos en las buenas prácticas de lavado de manos, limpieza y distanciamiento físico (2 metros) e interacción ordenada en los centros educativos.
- Brindar recomendaciones a los estudiantes, padres de familia, personal administrativo y directivo sobre iniciativas para mejorar las condiciones del centro educativo y reducir los riesgos de contagio.
- Velar por el cumplimiento del distanciamiento físico (2 metros), de los estudiantes a su cargo, tanto en el salón de clases como en las instalaciones educativas (Ver guía 2).
- Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el centro educativo, a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades estacionales.
- Tomar las medidas de precaución al ingresar y salir de las instalaciones educativas, procurando mantener el distanciamiento físico (2 metros) y evitando aglomeraciones que puedan incrementar el riesgo de contagio. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar la protección de los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad.
- Notificar al director del centro educativo, en caso de detectarse situaciones con los compañeros, estudiantes o administrativos, que puedan significar un riesgo

de contagio (aglomeraciones, personas con síntomas, entre otras situaciones), o que puedan presentar afectaciones de carácter psicoemocional.

- De presentar síntomas relacionados con COVID-19 o haber estado en contacto con casos confirmados o sospechosos, informar al centro educativo y no asistir al mismo.
- Velar por mantener las medidas de seguridad en la ejecución de sus funciones, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Brindar apoyo en las distintas iniciativas que se realicen en el centro educativo, procurando ser promotor de las buenas prácticas de lavado de manos, limpieza y desinfección.

PERSONAL DE LIMPIEZA

- Realizar la limpieza diaria de: aulas de clases, salones de laboratorio, oficinas administrativas, baños, comedores, pasamanos y otras infraestructuras escolares, tomando las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades de salud.
- Llevar a cabo la recolección de los desechos sólidos generados en el centro educativo, según la programación establecida.
- Monitorear que los baños cuenten con los productos básicos de aseo (jabón líquido, papel de baño, papel toalla y otros que se consideren necesarios).
- Realizar la limpieza y desinfección de las superficies de trabajo, tales como: sillas, escritorios, teléfonos, equipos de computadora, entre otros.
- Realizar limpieza húmeda, sólo con trapeador y trapos húmedos, para evitar complicaciones respiratorias por inhalación de partículas de polvo y prevenir, posibles contagios por COVID-19.
- Cumplir con el cronograma de limpieza establecido en el centro educativo.
- Velar por mantener las medidas de seguridad en la ejecución de sus funciones, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES

- Asegurar los mecanismos que permitan el traslado seguro de sus acudidos hasta y desde los centros educativos.
- Reducir el riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas, tomando medidas en el hogar, tales como: en caso de que los estudiantes presenten síntomas de resfrío o relacionados, no enviar al mismo al centro educativo; en este caso, acudir a las instalaciones de salud más cercana.
- Velar porque sus acudidos lleven los insumos necesarios para el consumo de sus alimentos. Se recomienda que los estudiantes lleven agua y/o merienda.
- Monitorear el cumplimiento de las medidas de limpieza y distanciamiento físico (2 metros) en los buses colegiales.
- Apoyar las iniciativas de aseo y limpieza que determinen los comités escolares COVID-19.
- Velar por mantener las medidas de seguridad en la interacción que pueda darse cuando visite las instalaciones educativas, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

ESTUDIANTES

- Cumplir en todo momento con las medidas de bioseguridad establecidas en el centro educativo, a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades estacionales.
- Tomar las medidas de precaución al ingresar y salir de las instalaciones educativas, procurando mantener el distanciamiento físico (2 metros) y evitando aglomeraciones que puedan incrementar el riesgo de contagio. • Mantener el orden y disciplina en las movilizaciones internas que puedan darse producto de las actividades académicas, o durante el traslado hacia y desde el centro educativo. • Notificar al docente encargado, de detectarse situaciones con los compañeros de clase que puedan significar un riesgo de contagio (aglomeraciones, compañeros con síntomas, entre otras situaciones).

- De presentar síntomas relacionados con COVID-19, o haber estado en contacto con casos confirmados o sospechosos, informar al centro educativo y no asistir al mismo.
- Brindar apoyo en las distintas iniciativas que se realicen en el centro educativo, procurando ser promotor de las buenas prácticas de lavado de manos, limpieza y desinfección.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Cumplir en todo momento con las medidas de bioseguridad establecidas en el centro educativo, a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades estacionales.
- Tomar las medidas de precaución al ingresar y salir de las instalaciones educativas, procurando mantener el distanciamiento físico (2 metros) y evitando aglomeraciones que puedan incrementar el riesgo de contagio.
- Notificar al director del centro educativo, en caso de detectarse situaciones con los compañeros, estudiantes o docentes, que puedan significar un riesgo de contagio (aglomeraciones, personas con síntomas, entre otras situaciones).
- De presentar síntomas relacionados con COVID-19 o haber estado en contacto con casos confirmados o sospechosos, informar al centro educativo, **NO ASISTIR** al mismo y buscar atención médica inmediatamente.
- Brindar apoyo en las distintas iniciativas que se realicen en el centro educativo, procurando ser promotor de las buenas prácticas de lavado de manos, limpieza y desinfección.

BUSES COLEGIALES

Los servicios de transporte de estudiantes y/o docentes, se deberá tomar las siguientes medidas sanitarias:

- Limpieza básica del vehículo cada vez que realice un ciclo de transporte, y limpieza completa o profunda una vez finalizada la jornada diaria de transporte, asegurando que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones de bioseguridad para brindar la movilización de los estudiantes.
- Nebulización, una vez por semana, acompaña de una desinfección y/o limpieza profunda.
- Utilización obligatoria de mascarilla.
- Sólo un niño por asiento y con al menos 1 metro de distancia entre uno y otro. Si es posible, las ventanas del autobús deben mantenerse abiertas (Según comunicado emitido el día 30 de mayo de 2020 por la ATTT).
- Reportar al padre de familia, casos de estudiantes con síntomas de resfriado.
- Velar por mantener las medidas de seguridad en la ejecución de sus funciones, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

VI. MATRICES DE MONITOREO Y CONTROL

El centro educativo debe identificar los peligros y evaluar los riesgos y oportunidades asociados ante el COVID-19. El análisis debe incluir todos los procesos y actividades identificados. El listado de riesgos ayudaría a las empresas a priorizar las acciones de mitigación y control. El análisis de riesgos debe documentarse y ser actualizado según sea necesario.

El análisis para identificar y analizar los riesgos en la empresa estará a cargo del profesional idóneo que gestiona el departamento de seguridad y salud ocupacional, quien, a su juicio o criterio, podrá utilizar cualquier método de análisis de riesgos que considere apropiado.

Análisis de riesgo: Para este análisis de riesgo, enfocaremos el trabajo de los responsables de servicios de higiene y seguridad ocupacional con relación a cualquier puesto de trabajo.

Las amenazas contempladas en el presente análisis son:

- Potencial Contagio de COVID-19 por contacto profesional-persona.
- Potencial Contagio de COVID-19 por contacto con superficies contaminadas.

Las vulnerabilidades evaluadas son:

- Distancia Física
- Lavado de Manos

Determinando los siguientes Análisis de riesgo

DISTANCIAMIENTO FÍSICO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Baja (< 1 metro)	SUSTANCIAL	No puede desarrollarse la actividad / tarea.	N/A
Media (Entre > 1 m y < 2 m)	MODERADO	Toda tarea debe realizarse con total atención. Es considerada actividad de riesgo por lo que inexorablemente debe contar con los equipos de protección personal.	Protección facial Mascara de medio rostro
Alta (> 2 metros)	TOLERABLE	La tarea debe llevarse con atención, es considerada actividad de riesgo bajo.	Mascara de medio rostro

VII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROLES GENERALES PARA NUESTROS TRABAJADORES, ESTUDIANTES Y VISITAS

MEDIDAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROLES GENERALES POR COVID-19

La mejor manera de prevenir infección es reducir el riesgo de exposición al virus con el uso de las mascarillas. El período de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. La infección en los niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves.

Se recomienda a los centros educativos informar y difundir información siguiendo las recomendaciones de fuentes oficiales para lo que pueden apoyarse en materiales desarrollados por el Ministerio de Salud.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

 <p>Higiene de mano</p>	 <p>Evitar el saludo</p>	 <p>Desinfectar las superficies</p>	 <p>Lavar los alimentos</p>
 <p>Disponer de gel alcoholado</p>	 <p>Cubrir la nariz y boca</p>	 <p>Tomar líquido</p>	 <p>Suplir los sanitarios</p>

Infografía: LP - Fuente: Ministerio de Educación

Hay principios generales que se deben seguir para prevenir la propagación de los virus respiratorios:

- Uso de mascarillas para protegerse de la infección en el ámbito educativo.
- Las personas enfermas que presentan síntomas de infección respiratorias aguda no deben acudir al colegio y deben de evitar el contacto cercano con personas sanas.
- Los estudiantes, profesores y personal del colegio y visitantes deben de extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos. Se debe prestar especial atención a la salida y llegada a casa, después de usar el baño, después de los descansos y las actividades deportivas.
- Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Distanciamiento físico: por lo menos dos (2) metros entre personas.

HORARIOS ESPECIALES Y RESTRICCIÓN DE NÚMERO DE PERSONAS

para respetar el distanciamiento de 2 metros, respetando el 50% de la población estudiantil en la institución:

- El colegio establecerá horarios de trabajo y clases para evitar aglomeraciones, se definirán horarios y turnos del personal administrativo, docentes, apoyo, servicios generales y mantenimiento de acuerdo con las disposiciones de las autoridades.
- Se adelantará la evaluación de las condiciones sanitarias y de higiene de las instalaciones, la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de

adaptaciones locativas que garanticen, entre otras, lavado de manos mínimo cada 2 horas y el distanciamiento físico de dos metros entre las personas. Lo anterior implica valorar espacios tales como: Entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, canchas, laboratorios, biblioteca, auditorio, zonas externas, entre otras.

- Se identificará la existencia de condiciones de aireación natural (evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores) baterías sanitarias, dotación para garantizar lavado de manos de los integrantes de la comunidad educativa, dotación para realizar limpieza y desinfección de calzado al ingreso a las instalaciones
- Establecer la continuidad de la modalidad de teletrabajo para trabajadores con algún riesgo de salud.

VIII. PROTOCOLOS

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Contratar un especialista en salud ocupacional para capacitar a los trabajadores, estudiantes y padres de familia miembros del comité.
- Con el apoyo de los Psicólogos, se elaborarán las estrategias de manejo de estrés laboral y con los estudiantes para apoyo psicosocial (pausas activas)
- Rotulación en el edificio con material alusivo a las medidas de higiene, síntomas, números de contacto.
- Establecer un comité de comunicación con el apoyo de la asociación de padres del colegio para orientar a los padres con los procesos.
- Definir un plan de comunicaciones en el que se establezcan los canales oficiales y la forma en la que se divulgará información a la comunidad educativa de manera clara, pertinente y oportuna.
- El colegio planificará un proceso de orientación y acompañamiento para la preparación de los estudiantes para el regreso gradual y progresivo a la

institución educativa y seguimiento de los protocolos de bioseguridad, como parte de la continuidad de su proceso formativo.

- Informará a todos los miembros de la comunidad educativa con respecto a las medidas de prevención del COVID-19.

PROTOCOLO PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- Recomendaciones generales sobre el COVID-19 (prevención, síntomas, formas de transmisión, cómo actuar ante un caso sospechoso o confirmado, entre otros).
- Construirá contenidos informativos que permitan que la comunidad estudiantil adquiera conocimientos sobre el virus.
- Con el fin de activar los protocolos de bioseguridad establecidos, comunicará a través de los canales disponibles, tanto a la población aledaña como a los padres, familiares y cuidadores de los estudiantes acerca de la reapertura gradual con un tiempo prudencial.
- Divulgará a toda la comunidad educativa la información sobre el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, proporcionando información precisa sobre especificaciones de la jornada escolar, quiénes participan, cómo se organizan los espacios de trabajo y las actividades académicas.
- Publicará en la entrada del colegio la información relacionada con las medidas y prácticas contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad y las prácticas de bioseguridad a tener en cuenta a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Informará a los miembros de la comunidad educativa sobre los mecanismos para la notificación en torno a la no asistencia a la institución educativa cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general.

- Mantendrá informados a los trabajadores, estudiantes, padres de familia, acudientes, proveedores, contratistas con respecto a las medidas de bioseguridad implementadas.
- Promoverá el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentará en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- Promoverá en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Designará a un miembro del colegio, como encargado de responder las inquietudes acerca del COVID – 19.
- Todo el personal y familias de la comunidad educativa deberán conocer el mecanismo de información y comunicación de los aspectos relacionados con el COVID-19 por parte de la institución.
- Incluirá en la formación de los estudiantes y trabajadores en general los siguientes temas: Recomendaciones de autocuidado en el colegio y en el hogar, lavado de manos, uso de adecuado de tapabocas, medidas preventivas COVID-19, limpieza y desinfección de elementos de trabajo, tipos de saludo para evitar contacto físico, uso adecuado de gel antiséptico, hábitos de vida saludable.
- Instalará señalización para información de trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas, visitantes (medidas de prevención, uso de tapabocas, distanciamiento, lavado de manos. uso de gel antibacterial, entre otros).
- Instalará aviso específico al público en cuanto al no ingreso en caso de presentar sintomatología asociada al COVID-19.
- Instalará demarcación en el piso de las oficinas, zonas comunes, salones de clase, cafeterías, comedor, biblioteca entre otros, definiendo las distancias mínimas 2.0 metros.
- La señalización será inclusiva (persona en situación de discapacidad).

PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES

- Todos los estudiantes, docentes y personal administrativo estarán sujetas a los controles de salud, toma de temperatura, control en la entrada.
- Horarios de clases para reforzamientos, tutorías o clases semipresenciales o presenciales, (en espera de la aprobación del MEDUCA). Será de 8:00 a.m. a 1:30 p.m.

Ejemplo: Horarios de clases por grados:

- **Grupo A:** lunes y martes (apellidos A-K), el grupo B será virtual
- **Grupo B:** jueves y viernes (apellidos L-Z), el grupo A será virtual
- **Seniors:** miércoles

Ejemplo de horarios:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00- 8:30	Apellidos A- K	Apellidos A- K	SENIORS	Apellidos L- Z	Apellidos L- Z
8:30 – 9:00					
9:00 -9:30					
RECESO (lavado de manos)					
9:45 – 10:10					
10:10 -10:40					
10:40- 11:10					
RECESO (lavado de manos, merienda en zona externa)					
11:30- 12:00					
12:00 -12:30					
12:30- 1:00					
1:00 – 1:30					
Almuerzo en casa					

- Horarios de entrada de padres o visitas.
 - Entrada de visitas durante el horario de clases queda suspendido.
 - Los padres podrán retirar a sus acudidos en el portón externo según el grado, no habrá acceso a las instalaciones.
 - El acceso a contabilidad será por cita en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
- Habilitar una sola entrada y una sola salida de estudiantes por grado. Los padres deben esperar a los estudiantes por fuera de las instalaciones respetando el distanciamiento, los estudiantes saldrán por grado iniciando con los más pequeños.
- Habilitar los accesos al edificio por áreas y grados. (puertas de emergencias, entrada principal, auditorio, MK).
- Señalizar en piso el distanciamiento de 2 metros entre personas.
- Los accesos al estacionamiento serán limitados para garantizar el distanciamiento.
- El personal docente y administrativo deberán apoyar con la disciplina y orden de entrada y salida.
- Toma de temperatura y control de acceso a todo el que ingresa al centro educativo.
- Asegurar que los estudiantes se dirijan a las aulas en orden y respetando las medidas de bioseguridad.

PROTOCOLO PARA DETECTAR TRABAJADORES Y ESTUDIANTES SINTOMÁTICOS Y ASINTOMÁTICOS

- Si un trabajador detecta un caso sospechoso de COVID-19 entre estudiantes, docentes o personal administrativo, deberá notificarlo de inmediato a la directora y a recursos humanos.

- En el caso de estudiantes sospechosos, las enfermeras deberán llevar la bitácora de control, manteniendo la confidencialidad de la información que resulte de los casos de estudiantes afectados y la bitácora de los trabajadores estará en Recursos Humanos, manteniendo la confidencialidad de la información que resulte de los casos de colaboradores afectados.
- De confirmarse un caso positivo de COVID-19, se debe informar de inmediato a las autoridades regionales. Suspender las clases del salón afectado y continuar las clases por TEAMS, hasta que el caso sea dado de alta por las autoridades del MINSA.
- Proceder con la desinfección y limpieza profunda de las instalaciones.
- Rotular los espacios de distanciamiento en todo el colegio.
- Nombrar un comité con el apoyo de los padres, con la asociación de padres de familia, para tener un ingreso y espacios controlados.
- En caso de tener estudiantes con síntomas de resfriado, los docentes lo reportarán a las enfermeras, el estudiante esperará en la enfermería con síntomas respiratorias hasta ser retirado por los padres. Luego Proceder con la desinfección y limpieza profunda de las instalaciones.
- Para el personal docente y administrativo mayor de 60 años y personal con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID19, el colegio deberá establecer medidas específicas a fin de mantener su aislamiento preventivo evitando realizar actividades de manera presencial.
- Para los estudiantes con discapacidad se requiere del análisis conjunto con la Dirección del colegio y las familias a fin de establecer las particularidades de la discapacidad, las características de cada uno de los estudiantes, los procesos de movilidad, sus condiciones de salud y las de su familia, entre otras y, en esta media, tomar una decisión conjunta adecuada.
- Es indispensable reiterar a los padres de familia y/o acudientes la importancia de no enviar a sus hijos si están enfermos o si han estado en contacto con pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19.

PROTOCOLO PARA EL DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA CASA

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deberán ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y el colegio, por lo tanto, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Idealmente evitar el uso de joyas y relojes y recoger el cabello.
- Evitar tocar la cara.
- Debe portar el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Las familias que así lo consideren, podrán enviar a sus hijos con caretas de protección facial, el colegio no se puede hacer responsable en caso de daños.
- Cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
- Lavarse las manos después de tocar cualquier objeto y superficie. En caso de no ser posible, **utilizar gel antibacterial**. Favor evitar las toallas húmedas con cloro.
- No saludar con beso, abrazo ni dando la mano
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino (colegio o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

PROTOCOLO PARA EL DESPLAZAMIENTO AUTO PARTICULAR

- Usar tapabocas y tratar de mantener una distancia mínima de 1 m, entre los ocupantes del vehículo.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el auto evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, se debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del auto particular, a máximo tres (3).
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- Quienes desciendan de un auto para dejar o recoger estudiantes deben utilizar tapabocas en todo momento. No se permitirá el ingreso a las demás instalaciones del Colegio, diferentes a las habilitadas para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se cuente con cita previa.

PROTOCOLO PARA EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Los empleados que hagan uso del transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.

- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos.
- Realizar higienización de manos, bien sea lavado o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Procurar tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo. No ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, libros, cuadernos entre otros.
- Seguir las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo un metro de distancia con las personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Al llegar a casa, cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y realizar proceso de lavado.

PROTOCOLO PARA LAS RUTAS ESCOLARES

- De manera previa al inicio de cada recorrido, la empresa prestadora del servicio de transporte escolar deberá llevar a cabo el proceso de limpieza y desinfección del vehículo utilizando productos de desinfección que garanticen el control del virus que causa el COVID19.
- Antes de iniciar el recorrido, abrir las puertas y ventanas y permitir que el vehículo se ventile.
- Es necesario tener demarcados los puestos a ocupar. Se debe ubicar a los estudiantes dentro del vehículo, iniciando por el último puesto del vehículo (parte trasera) hacia el primero (parte delantera), evitando el cruce entre ellos, de tal

manera que se garantice el distanciamiento físico alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.

- Realizar higienización de manos al ingresar y al bajar de la ruta escolar. Cada vehículo debe contar con un dispensador de alcohol glicerinado para el uso de todos los usuarios al momento del ascenso y descenso del mismo.
- Todos los vehículos utilizados para la operación de las rutas escolares deberán contar con tapetes para la desinfección de zapatos en los escalones de las puertas de acceso.
- Antes de ingresar al vehículo cada persona debe haber realizado el reporte de síntomas y permitir la toma y registro de la temperatura por parte del adulto acompañante. Quien presente una temperatura mayor a 37,5 °C o que reporte síntomas relacionados con COVID19, no podrá ingresar al vehículo.
- Mantener la distancia mínima de 2 metros entre los estudiantes al momento de subir y/o bajar de la ruta.
- No permitir el consumo de alimentos ni bebidas dentro del vehículo. No extraer elementos de la maleta antes del descenso.
- Es obligatorio el uso del tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento.
- Fomentar e implementar el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente después de usarlo.
- El vehículo debe contar con un basurero de pedal con bolsa plástica negra que permita la recolección de los pañuelos desechables.
- Promover entre los usuarios de la ruta el lavado de las manos con agua y jabón al llegar al colegio y al regresar a casa, así como el hecho de abstenerse de tocarse la boca, la nariz y ojos.
- En lo posible mantener una adecuada ventilación en el interior del vehículo durante el recorrido.
- Evitar en lo posible, que los estudiantes hablen entre sí o por teléfono.

- Una vez la ruta llegue al colegio, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.
- En la zona de parqueo de las rutas de transporte, en lo posible garantizar que exista distancias de una unidad de parqueo de vehículo a vehículo.
- Realizar la respectiva señalización de las unidades de parqueo restringidas.
- Tanto el conductor como el adulto acompañante de la ruta, deberán cumplir con todas las medidas contenidas en el protocolo de bioseguridad de la empresa prestadora del servicio de transporte escolar. (Reporte diario de condiciones de salud, toma de temperatura, uso de tapabocas, lavado de manos, higiene respiratoria, entre otros).
- El adulto acompañante se encargará del cuidado de los estudiantes, de su ascenso y descenso del vehículo, así como de velar por el cumplimiento del protocolo y verificar el uso permanente del cinturón de seguridad y demás medidas concernientes con la seguridad vial.
- Después de cada recorrido la empresa prestadora del servicio de transporte deberá garantizar como mínimo la limpieza y desinfección total del interior del vehículo haciendo especial énfasis en las zonas con mayor riesgo de contagio y donde los estudiantes, y conductores tienen mayor contacto.

PROTOCOLO PARA CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE OIS

- La jornada escolar se deberá programar evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.
- Respetar la demarcación y asegurar la distancia de dos metros entre las personas.
- No se permitirá el ingreso de autos a las instalaciones del colegio, sólo estará permitido el ingreso de los buses escolares.

- Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar al colegio con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- El colegio llevará el registro de los datos de identificación y de contacto de las personas que ingresen a la institución.
- Los estudiantes que requieran acompañamiento, deben llegar al colegio con un adulto, sano, que no haya tenido contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Los estudiantes deben llevar al colegio los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones del colegio, salvo en los casos en que hayan sido requeridos y, deben retirarse lo antes posible una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.
- El colegio asignará las personas responsables de la toma de temperatura a todos los integrantes de la comunidad educativa antes del ingreso a la institución quienes deberán contar con termómetros laser o digitales que permitan la toma de temperatura a distancia. Indicaciones para la toma de temperatura y uso adecuado del termómetro infrarrojo:
 - Medir la temperatura corporal de todas las personas que ingresen al colegio
 - Usar termómetros infrarrojos de no contacto para uso en humanos con una exactitud o precisión +/-0.5, **resolución** 0.1°C, preferiblemente que tenga certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.
 - Las personas que realicen la medición de temperatura serán designadas por las Directivas del Colegio y deberán recibir instrucciones previas para tal fin.
 - Tener en cuenta que el tiempo de toma de temperatura es aproximadamente 30 a 60 segundos, realizando la toma de 60 personas máximo en una hora. Al realizar la medición:

- Utilizar los elementos de protección personal definidos: tapabocas y careta o monogafas. ▪ Evitar el contacto físico con las personas.
 - Colocarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido.
 - No se debe ubicar frente a la persona. Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.
 - Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar y pedir que contacte a su seguro médico. Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso y por tanto no puede ingresar al colegio.
 - Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.
 - Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura.
- En caso de encontrar a alguien con una temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda volver inmediatamente a su casa.
 - Antes del ingreso al colegio los estudiantes, colaboradores o terceros deberán realizar el proceso de higienización de manos. Por tanto, se deberá disponer de estaciones con elementos como agua, jabón, toallas de papel desechable, alcohol glicerinado, (gel antibacterial). En caso de realizar adecuaciones de lavamanos portátiles, los mismos deberán activarse con pedal o sensor.
 - Durante el ingreso y salida, procurar en la medida de lo posible y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios del colegio.
 - Se debe asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.

- Antes de salir del colegio, los estudiantes y trabajadores deben lavar o desinfectar sus manos.
- El proceso de salida deberá darse de forma organizada de tal manera que se eviten las aglomeraciones en las puertas.
- El colegio deberá asegurar que padres, madres o cuidadores que esperan a la salida de la del colegio se ubiquen de manera organizada en atención a las medidas de distanciamiento físico.
- Se hará énfasis en que, al salir, las personas deben retirarse de manera inmediata del entorno con el fin de evitar aglomeraciones.
- El colegio contará con un esquema ordenado para el acceso al transporte escolar, evitando generar aglomeraciones.
- Medidas relacionadas con el desarrollo de la jornada escolar, lavado de manos, se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria, para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Por lo tanto, los directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo, de servicios generales, mantenimiento y, en general toda la comunidad deberá efectuar el lavado de manos, lavado frecuente por lo menos cada 2 horas y en los siguientes casos:
 - Al iniciar y al finalizar cada jornada
 - Cuando las manos están visiblemente sucias
 - Antes y después de ir al baño
 - Antes y después de comer
 - Después de estornudar o toser Antes y después de manipular el tapabocas. Al momento de cambiar de salón

PROTOCOLO PARA EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre personas de mínimo 2 metros, por lo tanto, en el colegio:

- Por ningún motivo se deberá saludar de mano, de beso, abrazos, o de codo, no deberá existir ningún contacto físico entre personas.
- Se deberá promover mecanismos tendientes a evitar aglomeraciones dentro de la institución.
- Se realizará identificación de zonas que requieran demarcación de pisos para filas e inhabilitar las sillas que no conserven la distancia mínima.
- La capacidad de estudiantes en las aulas estará determinada por el área de éstas garantizando en cada momento la distancia mínima de dos (2) metros entre los puestos de trabajo y el espacio del (la) docente. Para lograrlo se recomienda señalar las sillas que pueden ser usadas para que se conserve el distanciamiento físico o de ser necesario se reorganizarán los puestos para evitar el uso de todas las sillas por parte de los estudiantes. Esto mismo deberá asegurarse en los espacios de las salas de reuniones, laboratorios, aulas máximas, laboratorios y/o aulas especializadas según corresponda.
- Se dispondrán los escritorios y/o sillas para que quienes los usen miren a una misma dirección (en lugar de estar enfrentados).
- Los estudiantes deberán evitar compartir objetos, los salones deberán contar con material para desinfección.
- Se asignarán turnos y horarios que garanticen el escalonamiento para el uso de espacios de descanso, alimentación, auditorio, biblioteca, salas de reuniones, entre otros. Se establecerán rutas de ingreso y salida de estas áreas, evitando el cruce de las personas.
- En el uso de los baños se cumplirá con el distanciamiento físico. Para ello, el colegio asignará el personal que controle el ingreso a fin de evitar

aglomeraciones. Así mismo, garantizará permanentemente el suministro de agua y jabón en todos los baños y lugares donde personal y estudiantes podrán realizar lavado frecuente de manos. Se dispondrá de jabón líquido dispuesto mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido, además de toallas desechables o la posibilidad de secador de manos con sensor.

- Ante la necesidad de contar con espacios adicionales, el colegio podrá valorar la posibilidad de acondicionar otros lugares para llevar a cabo las actividades escolares como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre, entre otros.

PROTOCOLO PARA USO DE TAPABOCAS



Ilustración 2: Normas de cómo usar la mascarilla

El uso del tapabocas será de carácter obligatorio. En caso de que el **tapabocas sea convencional** que tenga caras internas y externas, se debe colocar la cara hipoalérgica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

- Uso correcto: Lávese las manos previamente con agua y jabón antes de tocar el tapabocas Saque el tapabocas del empaque y revíselo que no tenga agujeros o desgarres.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- Revise cual es el lado superior del tapabocas y el frente sin tocar la parte interna. Los tapabocas tienen diferentes ajustes, presione la tira de metal u orilla rígida del tapabocas para que se amolde a la forma de su nariz y cubra también la parte baja inferior cubra boca y barbilla del tapabocas tratando de realizar un sello hermético, de otra manera la mascarilla pierde efectividad y no se garantiza que esta actúe como una barrera protectora frente al virus.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Al finalizar la jornada, si utilizaron una mascarilla convencional deséchela inmediatamente.
- La mascarilla es personal e intransferible. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

Tapabocas reutilizable:

Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC). El uso de tapabocas contribuye para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás. **Los estudiantes deberán tener tapaboca quirúrgico debajo del tapaboca de tela.**

- Queda prohibido el uso de tapabocas con válvula.
- Se le solicita traer tapaboca de repuesto.
- Deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia de uso
- Se deben usar durante toda la jornada y en los desplazamientos casa – colegio colegio – casa.
- Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón, utilizando guantes si se lavan a mano, no se recomienda lavado en máquina, no uso de detergentes o desinfectantes ya que disminuyen la vida útil de este elemento.
- Uso correcto:
- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas reutilizable.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Lávese las manos antes de retirar el tapabocas reutilizable.
 - Para retirarse el tapabocas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
 - Lavarse las manos inmediatamente después de retirar el tapabocas de tela.
 - Si no lo observa sucio o húmedo guárdelo en una bolsa de papel idealmente, es importante aclarar que este elemento es de uso único para cada jornada escolar - laboral.
 - Si su tapabocas se evidencia húmedo o sucio deberá lavarlo.

- En caso de que se tenga que retirar el tapabocas por algún motivo (ejemplo: zona de alimentación), se recomienda guardar el tapabocas en una bolsa de papel, nunca sin empaque dentro de la lonchera o bolsillos sin la protección ya que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección sobre cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse. La vida útil y mantenimiento de este elemento depende del cuidado de cada persona.

PROTOCOLO PARA LOS DOCENTES

- Para proteger a los estudiantes del coronavirus (COVID-19) hay que seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud.
- Enseñar continuamente a los estudiantes cómo lavarse las manos correctamente, durante 20 segundos con agua y jabón, formando espuma, especialmente antes de comer sus alimentos, retornar del recreo y salir del baño.
- Enseñar continuamente a los estudiantes que al toser o estornudar no deben cubrirse la nariz o boca con la mano, sino con el antebrazo o utilizando papel desechable.
- Informar a los estudiantes que deben evitar compartir alimentos, cubiertos y otros utensilios personales.
- Promover el uso de alcohol en gel para su aseo personal y aplicarlo cada 30 minutos.
- Enseñar a los estudiantes que no deben tocarse la cara, ojos, nariz y boca sin lavarse las manos, ya que pueden contagiarse a través de ese medio.
- Verificar que se realice la limpieza y desinfección del salón, o cualquier lugar donde se concentren los estudiantes, así como los muebles del colegio.

PROTOCOLO PARA USO DE LOS LABORATORIOS

- Asegurar una adecuada ventilación e iluminación dentro del laboratorio.
- Conservar el distanciamiento de mínimo 2 metros.
- Lavar frecuentemente las manos especialmente antes y después de cada práctica.
- Hacer uso de los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad en desarrollo: bata blanca de manga larga en material antifuído, tapabocas, guantes y/o gafas de seguridad si la actividad lo requiere. La bata debe ser guardada en una bolsa para que posteriormente sea lavada en casa.
- Evitar compartir instrumentos, materiales, elementos y/o equipos.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Al terminar cada actividad. realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, elementos y/o equipos, así como de superficies.

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE CLASES PRESENCIALES Y A DISTANCIA

- El acto cívico será en el salón de clases.
- Asegurar el distanciamiento en las aulas.
- Mantener ventanas y puertas abiertas.
- Mantener a los estudiantes actualizados sobre las medidas de bioseguridad, promover el lavado de manos constante.
- Realizar limpieza y desinfección diaria en las aulas.
- Evitar brindar material didáctico físico a los estudiantes.
- Notificar de manera inmediata a las coordinaciones en caso de detectar un estudiante con síntomas. La enfermera tomará los datos y llamará a los padres.
- Evitar aglomeraciones.
- En todo momento los estudiantes deben usar la mascarilla y tener alcohol de 75%.

PROTOCOLO PARA LOS RECREOS

- Se deben tomar las medidas del distanciamiento (2 metros).
- En la medida de lo posible, procurar que los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa traigan sus propias comidas.
- Alentar a los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa a traer su propia agua para minimizar el uso y contacto con los bebederos.
- Autorizar la venta de productos alimenticios en cafeterías o tiendas escolares únicamente cuando el colegio valide los protocolos de bioseguridad del proveedor correspondiente.
- Programar horarios escalonados para el consumo de alimentos, de acuerdo con la capacidad del comedor y/o cafetería. Los aforos serán limitados y en las mesas se contará con una distancia de 2 metros colocando solamente el número de sillas que permita asegurar el distanciamiento. Idealmente, el mobiliario de las zonas de alimentación se debe ubicar para que faciliten el uso unidireccional evitando que las personas estén una frente a la otra durante el consumo de los alimentos.
- Demarcar las zonas donde se pueden presentar aglomeraciones con la distancia mínima para conservar el distanciamiento social, como filas de cafeterías, comedores y/o áreas donde los estudiantes tomen sus alimentos cuando no utilicen mesas. Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.
- Asegurar la práctica de lavado de manos frecuente de niñas, niños y adolescentes, docentes, personal administrativo y personal operativo, en particular antes del consumo de los alimentos.
- En las áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.

- Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes de los momentos de servido, suministro y/o consumo de los alimentos.
- Los estudiantes que traigan lonchera, deberán hacerlo dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta. Es importante reiterar a los padres de familia y/o acudientes la importancia de realizar la desinfección de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos. **No se hará uso de los microondas.**
- Antes de consumir los alimentos, es necesario retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa evitando que tenga contacto con alguna superficie de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado.
- Evitar compartir alimentos entre los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa.
- No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos.
- Los recreos serán escalonados para reducir la cantidad de estudiantes, docentes y administrativos en los pasillos y/o áreas comunes.
- La visita a la cafetería (en caso de abrir) será limitado y respetando el distanciamiento.
- Cada estudiante debe traer una botella de agua y puede ser rellenada en el colegio.

PROTOCOLO DE VISITAS O ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- Las actividades deportivas, artísticas o culturales solo podrán llevarse a cabo si cumplen con el principio de distanciamiento físico.
- Se evitará tener visitas o reuniones en las instalaciones, en la medida de lo posible las reuniones serán por TEAMS.

- Todos los estudiantes, docentes y personal administrativo estarán sujetas a los controles de salud, toma de temperatura, control en la entrada.
- Las actividades extracurriculares serán solamente para los estudiantes en las áreas externas del colegio, asegurando el distanciamiento de 2 metros y limitando el número de estudiantes.
- Las giras o visitas educativas quedan suspendidas hasta nuevo aviso.
- Actividades Extracurriculares: grupos limitados.
 - **Banda-** martes (tambores y liras) y jueves (batutas) horario: 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
 - **Deportes-** Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos, hasta que el MINSA lo autorice.
 - **Baile-** miércoles en un horario de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. (grupos limitados, al aire libre).
- El colegio deberá efectuar los ajustes requeridos para la realización de clases de deportes y educación física teniendo en cuenta que la evidencia disponible indica que para realizar actividad física grupal se requiere un distanciamiento de 5 10 metros.
- Se podrán practicar deportes individuales.
- Los docentes / entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y deberán mantener siempre una distancia física de 2 m entre personas.
- Se deberá promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos, al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.

PROTOCOLO DE APOYO PSICOSOCIAL

- Los psicólogos realizarán un sondeo de las condiciones emocionales de los estudiantes, docentes y administrativos.
- Llevarán un control e informarán a la dirección para tomar las medidas pertinentes.
- Coordinar con los padres en caso de que el estudiante requiera apoyo extramuros.
- Dar seguimiento y recomendaciones e informes correspondientes.

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA LABORAL

- Todas las áreas de trabajo se deberán adecuar de tal forma que se cumpla con el distanciamiento de 2 metros entre cada uno de los puestos de trabajo. Si esto definitivamente no es viable, estas personas deberán desarrollar sus actividades haciendo uso del tapabocas, como mínimo y manteniendo la máxima distancia social posible.
- Ningún trabajador que presente sintomatología asociada al COVID-19 deberá asistir al colegio. Así mismo, se solicitará a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún colaborador presente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con R.O.S.A. (169) en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada y remitirla a su jefe inmediato y/o a la persona designada por el colegio.
- Al ingreso el personal de servicios generales y mantenimiento, una vez haya realizado su proceso de higienización de manos, procederá a ingresar a las

- áreas de vestidores para efectuar cambio de ropa y preparación de ingreso a las actividades laborales. Estas personas deberán ingresar y salir en ropa de calle (es importante reiterarles el lavado diario y adecuado de todas las prendas de vestir). Así mismo, se les deberá asignar un espacio adecuado donde puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal limpios.
- Tanto al iniciar como al finalizar cada una de las actividades cada persona realizará limpieza de los elementos de trabajo con los que haya estado en contacto. Para ello deberán contar con paños y desinfectante (puede ser alcohol al 70%).
- En las áreas de atención al público, en lo posible, se sugiere instalar barreras físicas (como una ventana de vidrio) a fin de asegurar un distanciamiento adecuado entre el (la) trabajador (a) y las personas con las que interactúa. Se debe disponer de alcohol glicerinado e informar a las personas que llegan que debe desinfectar sus manos; así mismo contar con un rociador de alcohol para desinfectar todos los sobres y paquetes que se reciban. El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas (mínimo cada 2 horas).
- Procurar mantener las áreas ventiladas con ventanas abiertas.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar, en lo posible el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios.
- Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.

- Evitar compartir implementos de oficina tales como: bolígrafos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 metros entre los participantes.
- En las salas de espera y salas de reuniones, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.

PROTOCOLO EN EL EDIFICIO

- Asegurar la disponibilidad, supervisión y reposición de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos (agua, jabón, papel para el secado de manos, papelera con pedal).
- Seguir los protocolos de entrada y salida, para estudiantes, padres y visitas.
- Realizar una limpieza constante haciendo hincapié en las superficies de manipulación frecuente (sillas, mesas, teclados, puertas, perillas, tableros.).
- Instalar posters y afiches en pasillos, aulas y baños sobre las medidas principales de prevención.
- Los docentes dedicarán tiempo a la promoción de la salud e higiene sobre las principales medidas de prevención de la infección a los alumnos.
- Desinfectar salones de clase 3 veces al día.
- Establecer personal de limpieza sólo para la limpieza de los baños.
- El acceso de personas a las oficinas debe ser limitado y respetando la distancia de 2 metros. Se recomienda seguir utilizando TEAMS para la comunicación.

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Adquirir y disponer de elementos de protección personal para directivos docentes, docentes, personal administrativo, de servicios generales y de mantenimiento.
- Teniendo en cuenta que ningún trabajador deberá circular por las instalaciones del colegio sin protección respiratoria, se sugiere que el colegio haga entrega diaria de mascarillas desechables.
- Garantizar que el personal que cumpla funciones en área de atención a clientes (por ejemplo: recepción, biblioteca, coordinaciones, oficinas administrativas,), utilicen durante su labor mascarilla tipo quirúrgica y careta que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60% para su desinfección permanente.
- El trabajador o persona designada para la toma de temperatura deberá hacer uso de tapabocas, gafas de seguridad o de ser posible careta.
- En los cargos que lo requieran, el colegio debe garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección personal que se utilizan de manera regular dejando el registro de entrega correspondiente.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Asegurar que el personal que requiere el uso de guantes (realiza labores de limpieza y desinfección) lleve las uñas cortas y no use joyas que puedan romperlos.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser limpiados y desinfectados por cada trabajador de manera previa y después de su uso. Posteriormente deben ser almacenados en un área limpia y seca.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- **Proceso de limpieza:** el personal de limpieza será capacitado según los criterios del Ministerio de Salud para realizar las limpiezas debidas, utilizando los productos químicos recomendados para desinfectar.
- **Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
 - Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
 - Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
 - Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
 - Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables.
 - Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
 - El elevador, se limpiará dos (2) veces al día; sin embargo, la botonera y pasamanos de los elevadores deberán ser limpiadas de manera constante.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la limpieza del edificio completo.

Materiales para limpieza

- Dispensador de jabón
- Jabón
- Papel toalla
- Dispensador de papel secante toalla
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Botas anti-deslizantes

Manejo adecuado de los desechos

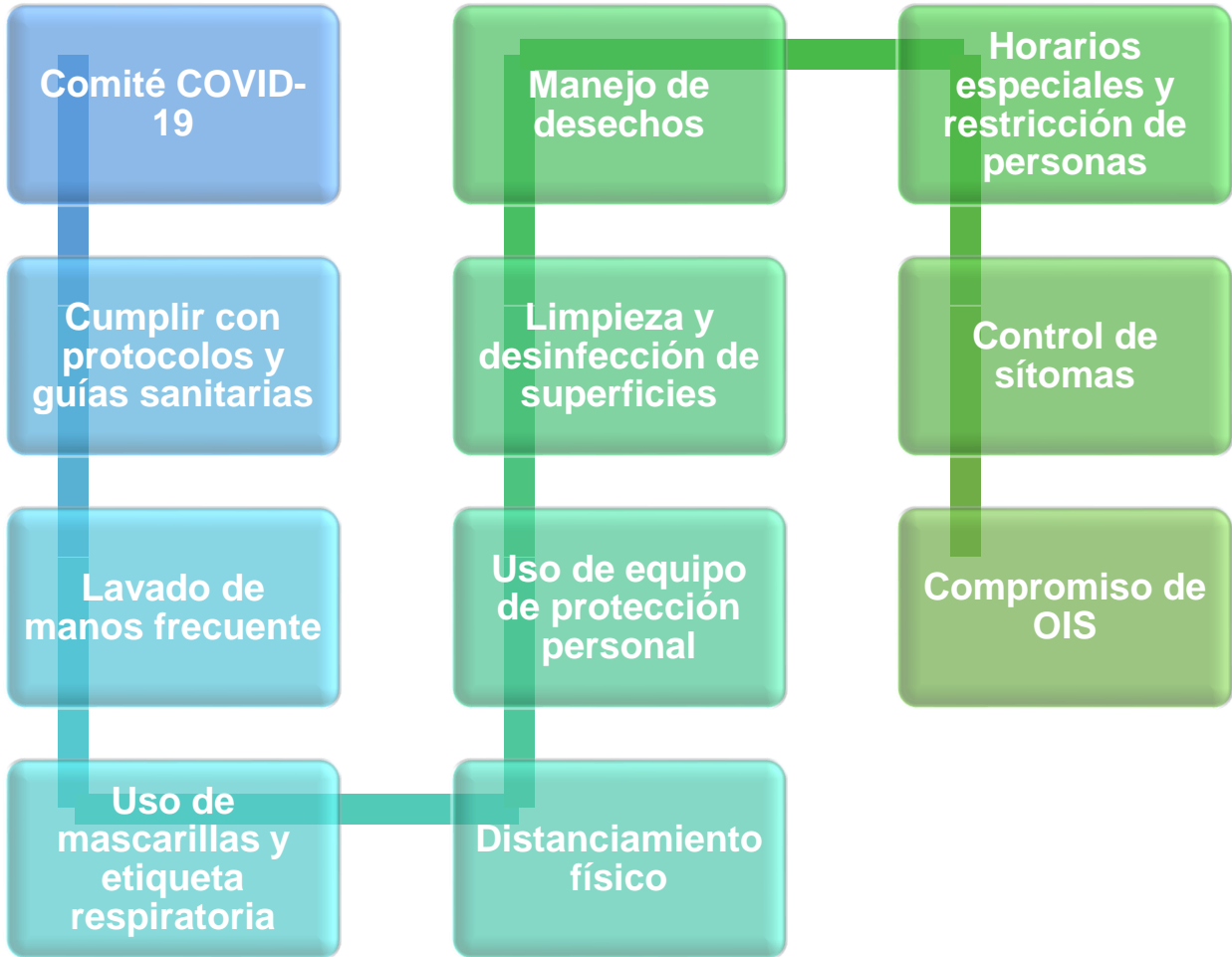
- La recolección de residuos en el colegio se realizará de manera permanente y siempre teniendo en cuenta las medidas necesarias de bioseguridad.
- Las bolsas deberán estar bien cerradas y, en el caso de la bolsa roja con material contaminado.
- Los basureros de color azul de recolección de residuos estarán ubicados en sitios estratégicos siendo de fácil acceso para todos los miembros de la comunidad educativa.
- El personal de servicios generales y/o mantenimiento encargado de la recolección y depuración de los residuos deberá utilizar siempre sus elementos de protección personal. (Tapabocas, guantes de nitrilo, careta completa de protección facial o gafas transparentes).
- Cuando se haga recolección de las bolsas rojas éstas se introducirán en una segunda bolsa negra.
- Se trasladará los residuos a la zona de almacenamiento de la institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, baja lenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.
- El personal de servicios generales deberá hacer aspersion con hipoclorito al 1% o alcohol (70% a 95%) sobre la bolsa de residuos en el momento que haga la disposición en la zona de almacenamiento de los mismos.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar el procedimiento de higiene de manos.
- Los recipientes siempre deberán ser con tapa y mantenerse cerrados.
- Educación a la comunidad de OIS sobre el uso y desecho adecuado de los equipos de protección personal.
- Señalización aprobada por el Centro de Control y Prevención de enfermedades y el MINSA en las instalaciones

- Pautas estrictas de desechos por nuestro personal de mantenimiento.
- Se llevará un cronograma de recolección de los desechos, con las recomendaciones del MINSA.

CRONOGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

CENTRO EDUCATIVO:					
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA ASIGNADA	FECHA	OBSERVACIÓN
1					
2					
3					

CICLO DE MEDIDAS SANITARIAS



Referencias

- Guía para el establecimiento de medidas de bioseguridad para la reducción de riesgos de contagio de COVID-19 en los centros educativos oficiales y particulares a nivel nacional, Ministerio de Educación
- <http://minsa.gob.pa/coronavirus-covid19>
- <https://panama.campusvirtualesp.org/covid-19>
- Centro de control y la prevención de enfermedades 2020 <https://www.cdc.gov>
- Resolución No.75 del 23 de enero 2020, que ordena la activación del centro de operaciones de emergencia en salud.
- Resolución No.405 de 11 de mayo de 2020- Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post-COVID-19 en Panamá.
- Resolución No. DM-155-2020 de 25 de mayo de 2020, que modifica el artículo 6 y adiciona dos artículos nuevos a la Resolución Ministerial DM-154-2020 de 20 de mayo de 2020.
- <https://www.who.int/es>



Marco legal

- Código de Trabajo Artículo N°186 – (Comité de Empresa).
- Decreto Ejecutivo N° 78 de 16 de marzo de 2020.
- Establece Medidas de Carácter Laboral para Evitar Contagio del Covid-19 en Las Empresas del País.
- Decreto Ejecutivo N°378 de 17 de marzo de 2020.
- Establece Medidas para Evitar Contagio del Covid-19 en La Administración Pública.
- Decreto Ejecutivo N°2 de 15 de febrero de 2008.
- Por el cual se reglamenta La Seguridad, Salud e Higiene en La Industria de la Construcción.
- Resolución Nª 45,588-2011-JD, Caja de Seguro Social de 17 de febrero de 2011 – Gaceta Oficial 29728.
- Reglamento General de Prevención de Los Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Resolución N°405 de 11 de mayo de 2020 -- Gaceta Oficial N° 29021-B
- Lineamientos para el Retorno a La normalidad de las Empresas Post-Covid.19 En Panamá. MINSa.
- Resolución Ministerio de Trabajo DM-137-2020 de 16 marzo de 2020 – Gaceta oficial 28982.
- Por la cual se Adopta en todas sus partes el Protocolo para Preservar la Higiene y Salud en el Ámbito Laboral para la Prevención ante el Covid-19, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral en conjunto con el Ministerio de Salud, representantes del Sector Trabajador y del Sector Empresarial.
- GUÍA BÁSICA DE CREACIÓN, REGISTRO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EMPRESARIAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN ESPACIOS LABORALES – MITRADEL.

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE BIOSEGURIDAD

MEDIDAS IMPLEMENTADAS	REGISTRO FOTOGRÁFICO
<p>Distanciamiento en las aulas de clases</p> <p>La capacidad de estudiantes en las aulas estará determinada por el área de éstas garantizando en cada momento la distancia mínima de dos (2) metros entre los puestos de trabajo y el espacio del (la) docente.</p>	 <p style="text-align: center;">Distanciamiento en las aulas de clases</p>
<p>Fumigación para control de vectores</p> <p>Pautas estrictas de desechos por nuestro personal de mantenimiento. Se lleva a cabo un cronograma de recolección de los desechos, con las recomendaciones del MINSA.</p>	 <p style="text-align: center;">Certificación de fumigación en las instalaciones</p>

Señalizaciones para distanciamiento físico

Demarcación de las zonas donde se pueden presentar aglomeraciones con la distancia mínima para conservar el distanciamiento social, como filas de cafeterías, comedores y/o áreas donde los estudiantes tomen sus alimentos cuando no utilicen mesas. Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.



Instalación de señalizaciones del distanciamiento

Señalizaciones de prohibiciones

Realizar una limpieza constante haciendo hincapié en las superficies de manipulación frecuente (sillas, mesas, teclados, puertas, perillas, tableros.).

Instalación posters y afiches en pasillos, aulas y baños sobre las medidas principales de prevención.



Señalización de prohibiciones en los pasos manos

Medidas preventivas

Enseñar a los estudiantes que no deben tocarse la cara, ojos, nariz y boca sin lavarse las manos, ya que pueden contagiarse a través de ese medio.

Verificar que se realice la limpieza y desinfección del salón, o cualquier lugar donde se concentren los estudiantes, así como los muebles del colegio.



Instalación de fuentes de agua para botellas con ilustración de las medidas de bioseguridad

Promoción a la salud

Se ha establecido un plan de comunicaciones en el que se establezcan los canales oficiales y la forma en la que se divulgará información a la comunidad educativa de manera clara, pertinente y oportuna.



Promoion a la salud mediante rotulos en los pasillos

Capacitación al personal

El personal de limpieza ha sido capacitado según los criterios del Ministerio de Salud para realizar las limpiezas debidas, utilizando los productos químicos recomendados para desinfectar.



Capacitación a personal sobre las medidas de bioseguridad

Adecuaciones de instalaciones sanitarias

Asegurar la disponibilidad, supervisión y reposición de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos (agua, jabón, papel para el secado de manos, papelera con pedal).



Instalaciones de tina para lavados de mano al ingreso de las instalaciones

Control de temperatura

Se lleva a cabo la toma de temperatura corporal de todas las personas que ingresen al colegio.

Las personas que realicen la medición de temperatura serán designadas por las Directivas del Colegio y deberán recibir instrucciones previas para tal fin.



Controles de toma de temperatura al ingreso

Limpieza y desinfección

Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).



Nebulización en las instalaciones